

**ACTA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS**

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
(22 de Agosto de 2006)**

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA 2006
PERIODO LEGISLATIVO 2006-2007**

En Lima, a las 15 horas con 11 minutos, del día 22 de agosto de 2006, en el Hemiciclo del Congreso de la República, con la asistencia de los señores Congresistas: Raúl Castro Stagnaro, Presidente; Fredy Otárola Peñaranda, Vicepresidente; Elías Rodríguez Zavaleta, Aldo Estrada Choque, Víctor Mayorga Miranda, Tula Benítez Vásquez, Víctor Sousa Huanambal y Santiago Fujimori Fujimori. Con el quórum reglamentario se dio inicio a la Sesión. Con la licencia de los señores Congresistas: Juana Huancahuari Páucar y José Vega Antonio.

Durante el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los señores Congresistas: Yonhy Lescano Ancieta, Antonina Sasieta Morales, Javier Velásquez Quesquén y Mauricio Mulder Bedoya.

APROBACIÓN DEL ACTA:

El Presidente de la Comisión, dio cuenta que en la sesión de instalación se acordó la dispensa de trámite de aprobación del acta.

DESPACHO:

El Presidente dio cuenta de los Proyectos de Ley ingresados para estudio y dictamen de la Comisión, indicando el tratamiento que se había otorgado a cada uno de ellos. Asimismo, informó sobre los documentos recibidos y emitidos por la Comisión.

Por otro lado, dio cuenta que el Consejo Directivo envió a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, las Mociones Nro. 20 y 25, presentada por los señores congresistas Werner Cabrera Campos y Fabiola Salazar Leguía, referidas a presuntas arbitrariedades cometidas por la minera Yanacocha en agravio de los comuneros del centro poblado de Convayo, distrito de la Encañada, provincia y región de Cajamarca. Motivo por el cual, se procedió a solicitar los informes respectivos al Ministerio de Agricultura, así como a la Fiscal de la Nación sobre las acciones que se hubieran adoptado respecto a este caso.

INFORMES:

La Presidencia informó a los Congresistas, respecto a la recepción del informe del Presidente de la Comisión Especial Revisora del Código Penal, congresista Mauricio Mulder Bedoya, respecto a los avances de este grupo de trabajo.

También, informó que el día 5 de setiembre del año en curso las Comisiones de Justicia y Derechos Humanos y Constitución y Reglamento, en sesión conjunta, recibirán el Informe Anual de la Defensora del Pueblo, en cumplimiento del artículo 162° de la Constitución y el artículo 94° del Reglamento del Congreso. Lo cual se ha hecho de conocimiento de la Presidencia del Congreso.

PEDIDOS:

El Congresista Víctor Mayorga Miranda, solicitó que se desarchive el Proyecto de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que fuera debatido en la Comisión de Justicia, bajo la Presidencia del doctor Daniel Estrada Pérez.

Por su parte, el Congresista Yonhy Lescano Ancieta, se adhirió al pedido del Congresista Mayorga Miranda.

Al respecto el Presidente de la Comisión, informó que estos pedidos se tramitan a través del Consejo Directivo.

ORDEN DEL DIA:

El **Presidente** dio cuenta de dos puntos programados en la Orden del Día:

- a) Debate y Aprobación de la propuesta del Plan de Trabajo de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos (Periodo Legislativo 2006 – 2007).
- b) Debate y Aprobación de la propuesta del Reglamento Interno de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos (Periodo Legislativo 2006 – 2007).

Seguidamente, el **Presidente** sometió a consideración de los miembros de la Comisión la propuesta de Plan de Trabajo de la Comisión para la presente legislatura.

Iniciándose el rol de intervenciones de los Congresistas.

Al respecto, el **Congresista Santiago Fujimori Fujimori**, propuso la incorporación de los artículos VIII y XIX del Título Preliminar del Código Procesal Penal sobre la legitimidad de la prueba y derecho a la defensa, respectivamente. También, la inclusión del art. 80° que se refiere al derecho a la asistencia técnica; los artículos 158° y 159° referidos a la legalidad de la prueba y valoración; el artículo 272° sobre la duración del plazo de detención; el artículo 273° referido a la libertad del imputado, los incisos 2) al 4) del artículo 288° referidos a las restricciones a la comparecencia y, por último el artículo 290°.

El **Congresista Yonhy Lescano Ancieta**, señaló que las iniciativas legislativas debían plantearse de manera general.

Seguidamente, el **Congresista Aldo Estrada Choque**, sugirió que se elabore una relación de temas concretos que se van a trabajar en [este período legislativo 2006-2007](#), dado que la propuesta contiene una lista extensa de ejes temáticos. Para lograr

este objetivo propuso la formación de comisiones de trabajo especializadas, así como la programación de visitas y foros descentralizados.

Por su parte, el **Presidente**, precisó que el Plan de Trabajo es una descripción de las funciones que tiene la Comisión de Justicia en el área de justicia, así como, en el área de derechos humanos. Por lo que, las iniciativas legislativas constituyen una priorización de lo que se considera debiera ser materia primordial de la Comisión para el próximo ejercicio 2006-2007. Precisamente, de dos temas: uno de urgencia, que podría tratarse en el mes de setiembre, que serían las normas de “seguridad ciudadana” para aliviar un poco las tensiones sociales. Y en segundo lugar, es un paquete de reformas que viene con la CERIAJUS (Comisión Especial de Reforma Integral de la Administración de Justicia), que corresponden no solamente al Poder Legislativo sino que, tienen que implementarse en diversas áreas a nivel del Gobierno.

De igual manera, en la última parte del Plan de Trabajo, están comprendidas las Subcomisiones de trabajo entre las cuales se propone, una para el cumplimiento de las recomendaciones formuladas por la CERIAJUS en los organismos vinculados a la administración de justicia, para efectuar un seguimiento del proceso de implementación, a nivel del Estado.

El **Congresista Javier Velásquez Quesquén**, propuso elaborar la agenda legislativa, recogiendo las propuestas de los miembros de la Comisión. Además, que comprensa los temas de importancia que proviene del Poder Ejecutivo, bajo la prerrogativa que le otorga la Constitución.

Por su parte, el **Presidente**, precisó que los temas presentados en el Plan de Trabajo han sido remitidos a la Presidencia del Congreso para efectos de la reunión de Presidentes de Comisiones, como es el caso de los temas de seguridad ciudadana, reforma judicial, reforma de Códigos y normas sobre anticorrupción.

El **Congresista Víctor Mayorga Miranda**, sostuvo que Poder Ejecutivo tiene una propuesta sobre el sistema de defensa para jueces, testigos y peritos. Se necesita avanzar en lo que respecta, a los términos estrictamente preventivos.

Asimismo, planteo debatir la nueva Ley de Justicia Militar a partir de las sentencias expedidas por el Tribunal Constitucional, que ha dado seis meses de plazo que se cumplen en el mes de octubre. Lo cual significaría ampliar y democratizar el Poder Judicial y convertir realmente la administración de justicia militar en una sala de la Corte Suprema. Entonces, este tema merece atención para que se pueda presentar un proyecto multipartidario, si es necesario, en cuanto a una nueva Ley de Justicia Militar.

El **Congresista Mauricio Mulder Bedoya**, solicitó que se atiendan dos aspectos sustantivos: uno, referido a la prórroga del plazo de trabajo de la Comisión Revisora del Código Penal, para culminar con el trabajo pendiente. Y otro es el referido, a la Comisión Revisora del Anteproyecto del Código Civil, para cuyo efecto pidió que se coordine con la Comisión de Constitución, para conformar una Comisión Mixta, con miembros de la Comisión de Constitución y de Justicia, para evaluar el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo relacionados con la modificación de 100 artículos del Código Civil. Asimismo, solicito que se invite al Presidente de la Corte Suprema y a la señora Ministra de Justicia, para que expongan sobre los lineamientos de sus Despachos.

Asimismo, añadió que en lo que respecta a la presencia del Presidente de la Corte Suprema permitirá recoger cuales son sus observaciones respecto de determinados proyectos de ley que son derivados de la CERIAJUS, en los que al parecer no habría consenso.

El **Presidente** señaló que se ha considerado la posibilidad de invitar al Presidente de la Corte Suprema, así como a la Ministra de Justicia, en este último caso para conocer, entre otros, los avances de la implementación del Código Procesal Penal.

La **Congresista Antonina Sasieta Morales**, solicitó que en el tema de seguridad ciudadana se tenga presente la implementación de legislación inmediata para la protección de niños y mujeres. Así como, el caso de las mujeres asesinadas por sus convivientes.

Por su parte, el **Presidente**, enfatizó la necesidad de invitar a la Ministra de Justicia y al Presidente de la Corte Suprema para conocer sus propuestas a fin de conocer los temas que se pueden dictaminar. Dado, que es precisamente el Poder Judicial, el que va a implementar la reforma, que debería ser un proceso gradual, en un estado de derecho y en un sistema institucional.

Por otro lado, señaló que en lo que se refiere al tema de la vigencia del Código Procesal Penal, al parecer tendría un costo entre 600 y mil millones de nuevos soles. En consecuencia, hay un tema de presupuesto que no se puede forzar. Por lo que, se harán las gestiones pertinentes para ver si es posible obtener el presupuesto; teniendo en cuenta que hay un proyecto piloto en la Corte de Huaura.

El **Congresista Yonhy Lescano Ancieta**, informó que integró la CERIAJUS, en cuyo seno, los acuerdos se tomaron por la mayoría de sus integrantes, conforme consta en el mismo documento, en el cual aparece la disconformidad de algunas instituciones, sobre determinados temas. Este documento, en su oportunidad, ha sido remitido a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos. Por otro lado, paralelamente el Poder Judicial ha remitido otro pronunciamiento, sobre las normas propuestas en su propia Comisión, creada por iniciativa de ellos.

El **Congresista Mauricio Mulder Bedoya**, señaló que se trata de un tema de criterios; dado que hay quienes consideran que esta posición es minoritaria y que en su caso, el Poder Judicial, no es cualquier minoría, por lo tanto, la búsqueda de un consenso se convierte en un imperativo sustantivo. Por ello, se trata de coordinar con los miembros del Poder Judicial.

El **Congresista Yonhy Lescano Ancieta**, añadió que el trabajo de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, será en todo caso, comparar el trabajo de la CERIAJUS con la propuesta presentada por el mismo Poder Judicial.

El **Congresista Aldo Estrada Choque**, señaló que las reformas del Poder Judicial deben provenir desde esa misma institución. Por lo que, en las invitaciones al Presidente de la Corte Suprema y, a la Ministra de Justicia, se tendría que tratar los puntos en los cuales no ha habido consenso en la CERIAJUS.

Por otro lado, señaló que en el punto 4 y en el punto 1.3 dice: Iniciativas Legislativas Prioritarias, Leyes de Seguridad Ciudadana. Al respecto, considero que no hay un solo aspecto que tenga que ver con la Seguridad Ciudadana. Estos rubros tienen que

ver con la Administración de Justicia. Pese a que se trata de un tema de su interés y que requiere evaluar la penalidad de algunos delitos, como el secuestro entre otros.

El **Presidente** concedió la interrupción al Congresista Lescano Ancieta.

El **Congresista Yonhy Lescano Ancieta**, señaló que coincide con el Congresista Estrada, en el sentido que hay algunas figuras en el Código Penal que habría que agravarlas.

El Congresista **Aldo Estrada Choque**, continuó su intervención señalando que lo más importante en el Código Penal es establecer un equilibrio de penas que correspondan real y legítimamente a los bienes jurídicos protegidos.

El **Presidente** concedió la interrupción al Congresista Mauricio Mulder Bedoya.

El **Congresista Mauricio Mulder Bedoya**, precisó que el mecanismo de trabajo de la sistematización de las penas, de acuerdo a la gravedad de los delitos, le corresponde a la Comisión Especial Revisora del Código Penal. De ahí la importancia de que este Grupo de Trabajo reinicie sus labores a la brevedad.

El **Congresista Aldo Estrada Choque**, continuó señalando que se requiere analizar Código Procesal Penal. En España se ha producido un inmenso debate, tanto en las facultades de derecho a nivel de los magistrados, abogados; porque se quiso poner en práctica un Código similar al nuestro, cuyo origen justamente se encuentra en el Código de Ejecución Penal de Alemania. En España, se han pronunciado en el sentido que de acuerdo a su realidad, lo que más falta hacen son jueces y, no precisamente miembros del Ministerio Público. Por lo que, han dejado de lado ese Código y han reformado muchos aspectos de su Código de Procedimientos Penales.

Asimismo, añadió que en el Perú, para que entre en vigencia el Código Procesal Penal, se requerían 5 mil millones de soles, de lo cual tiene conocimiento al haber integrado la Comisión encargada en la etapa de 1995 al 2000. Sin embargo, no se llevó adelante.

El **Presidente** informó que la CERIAJUS es una Comisión que ya concluyó su labor y ha presentado su informe al Congreso, por lo que en este momento no tiene ningún presupuesto. Nadie la financia porque la Comisión ya no existe. En segundo lugar, uno de los ejes temáticos del Plan de Trabajo, es el referido a la Seguridad Ciudadana; que a su vez tiene que ver con la reforma de los Códigos, entre ellos el Código Penal. Es necesaria, una legislación de emergencia en materia penal.

Asimismo, añadió que, se esta proponiendo una Subcomisión de Trabajo sobre la situación socio-jurídica de las denuncias por violaciones sexuales, dado que no se trata solamente de estudiar el tema desde el punto de vista de la sanción, de la tipificación del delito, sino además conocer el entorno en el cual esta se produce.

Por otro lado, se ha formulado un cuadro, que próximamente se les distribuirá, para conocer aquello que ha sido ejecutado por la CERIAJUS, y lo que se encuentra pendiente de ejecución.

El **Congresista Víctor Sousa Huanambal**, señaló que se debe formar es una subcomisión de trabajo destinada a analizar los artículos del Código Procesal Penal que deben entrar en vigencia; aprovechando el ofrecimiento del Poder Ejecutivo, en cuanto a la reforma integral de la administración de justicia.

Asimismo, añadió que el gran problema del Poder Judicial no pasa por unas recomendaciones, es un problema de elección, nombramiento y ratificación de los elementos que conforman el sistema de justicia del país. Es el control disciplinario de los elementos que conforman este sistema. No sólo Poder Judicial, Tribunal Constitucional, de la Defensoría del Pueblo, entre otros.

En lo que se refiere al tema de la CERIAJUS, precisó que, su composición no sólo era de 16 miembros, sino que las ONGs, como lo ha manifestado el Presidente del Poder Judicial, no sólo estaban en la sociedad civil, sino también en la Defensoría del Pueblo, en el Ministerio Público, y en algunos juzgados del Poder Judicial; incluso en estudios y bufetes de abogados muy conocidos. En consecuencia, el criterio habría sido el arrinconamiento del Poder Judicial.

El **Congresista Yonhy Lescano Ancieta**, informó que la CERIAJUS ha propuesto que exista un control externo, para mejorar el control disciplinario de los jueces. En este caso, el Poder Judicial no está de acuerdo. Esta es una primera discrepancia que existe.

El **Presidente** concedió la interrupción al Congreso Víctor Sousa Huanambal.

El **Congresista Víctor Sousa Huanambal**, precisó que, en ese orden de ideas, existe una propuesta de que la Comisión de Ética del Parlamento, esté integrada por personas ajenas al Parlamento.

El **Congresista Yonhy Lescano Ancieta**, precisó que la Alianza Parlamentaria está proponiendo una medida de esa naturaleza, es decir, que los órganos de control de los parlamentarios, sean externos.

El **Presidente** concedió la interrupción a la Congresista Antonina Sasieta Morales.

La **Congresista Antonina Sasieta Morales**, añadió que coincide que la ética y el comportamiento de los congresistas deberían estar a cargo de personas ajenas a la institución.

El **Congresista Yonhy Lescano Ancieta**, enfatizó que se trata de coadyuvar con la reforma del Poder Judicial.

La **Congresista Tula Benites Vásquez**, solicitó incorporar las modificaciones correspondientes al Código del Niño y Adolescente. Por otro lado, señaló que en cuanto al sistema de administración de justicia, actualmente bajo el modelo retributivo, ya abrogada, por el modelo de justicia juvenil restaurativo, que se han venido instaurando en forma progresiva en buena cantidad de los estados latinoamericanos, canalizara una iniciativa legislativa como corresponde. Pero, que sería importante que pueda también precisarse en la Comisión de Justicia.

Asimismo, coincidió en invitar al Presidente del Poder Judicial, así como a la Ministra de Justicia, a fin de solicitarle a ambos, en las sesiones que correspondan, su opinión técnica respecto a las propuestas que ha planteado el CERIAJUS.Y, en referencia a lo que tiene que ver con vigencia de determinado articulado del Código Procesal Penal.

El **Congresista Víctor Mayorga Miranda**, precisó estar totalmente de acuerdo con los ejes temáticos propuestos. Sin embargo, trasmite la preocupación del Presidente de la Corte Superior de Justicia del Cusco, sobre los obstáculos que existen para la vigencia del Código Procesal Penal, además de lo económico, como por ejemplo, el número de

salas en un determinado distrito judicial. Entonces, se trataría de ampliar el plan piloto de aplicación del Código a otros distritos, porque una aplicación parcial de artículos genera problemas en la propia administración de justicia.

Por otro lado, añadió que, en materia de sanciones disciplinarias, es la Ley Orgánica del Poder Judicial quien regula las faltas de cada magistrado, inclusive del personal auxiliar jurisdiccional. Por lo que, se tiene que establecer una graduación de las penas y de las sanciones administrativas. Es un aspecto que tiene que ser debatido oportunamente cuando se tenga que reactualizar el proyecto de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

El **Congresista Santiago Fujimori Fujimori**, señaló que en cuanto al Plan de Trabajo, hay dos esquemas de tipo genérico que están referidos, uno, a la organización de la administración de justicia propiamente dicha; y, en segundo lugar, lo referente a las normas sustantivas y adjetivas que rigen la relación penal en el país. A este respecto, indicó que la administración de justicia en el Perú atraviesa una etapa de crisis muy profunda, muchas veces por responsabilidad de las propias normas procesales y, otras por responsabilidad de las personas encargadas de la administración de justicia. Entonces, se tiene una realidad penitenciaria en la que se encuentra un 70% de internos no sentenciados con privación de la libertad mayores a tres años. Por ello, una de las herramientas que permitiría darle algún tipo de celeridad a la administración de justicia, es el Código Procesal Penal.

Asimismo, precisó que en cuanto a las normas sustantivas, básicamente el referido al Código Penal, también se han cometido en los últimos años, una serie de aberraciones de tipo jurídico, por ejemplo la tipificación del delito de peculado y el delito de colusión. Errores que han trascendido las fronteras y han generado un mal prestigio, respecto a la administración de justicia. En razón que se han producido algunos casos de rechazos de extradición por la errónea tipificación de los delitos. Solicitando se incorporen algunas precisiones respecto a estos delitos.

El **Presidente**, sometió a votación la propuesta de Plan de Trabajo. Aprobándose por unanimidad.

Acto seguido, **el Presidente**, inició el debate del Reglamento Interno de la Comisión.

El **Congresista Javier Velásquez Quesquén**, solicitó que se postergará por una semana su debate y aprobación a fin de analizar el proyecto de Reglamento, que es muy acucioso en la precisión de funciones, y verificar si algunas de éstos articulados se encuentran consagradas en el Reglamento que forman parte de la organización interna.

El **Congresista Aldo Estrada Choque**, solicitó que las sesiones se inicien a partir de las cuatro de la tarde, en razón que la Comisión de Constitución, culmina a la una de la tarde sus sesiones; luego empieza la sesión de la Comisión de Trabajo que terminan a las tres; por lo que, no podría alcanzar a esta sesión.

El **Presidente** precisó que inicialmente las sesiones de la Comisión estaban programadas para las cuatro de la tarde, pero se modificó el horario a solicitud de cuatro congresistas que están en la Comisión de Fiscalización, que inicia sus labores a las cinco de la tarde. En consecuencia, se adelantó el horario de la Comisión para que los congresistas que forman parte de otros Grupos de Trabajo puedan asistir sin

mayores inconvenientes. Por lo que en ese sentido, también dio cuenta del pedido de la Congresista Hilaria Supa, para modificar nuevamente el horario de la sesión.

Acto, seguido el **Presidente** sometió a votación la postergación del debate y aprobación del Reglamento Interno para la próxima sesión. Aprobándose por unanimidad.

Finalmente, la Comisión acordó por unanimidad, invitar a la señora Ministra de Justicia, para la próxima sesión, a fin que informe sobre la política de su Sector en materia de justicia; así como sus propuestas sobre la implementación del Código Procesal Penal.

Siendo las 16 horas con 46 minutos, se levantó la Sesión.

Forma parte de la presente Acta la versión mecanográfica de la sesión

Dr. Raúl Castro Stagnaro
Presidente
Comisión de Justicia y Derechos
Humanos

Dr. Elías Rodríguez Zavaleta
Secretario
Comisión de Justicia y Derechos
Humanos